

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4
Extranjero, semestre.....	13
Número suelto.....	3
Número atrasado.....	10

PAGO ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Tomás Pérez 10

Teléfono núm. 111

No se devuelven los originales.

Últimas noticias del día

EL DIARIO DE AVILA

PERIODICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea..... 3
 En segunda plana ó entre noticias (10)..... 5
 En tercera plana, (sección anuncios)..... 10
 En cuarta plana y comunicados precios convencionales.
 Esquelas desde 1250 pesetas en primera plana, 9 en segunda y 7 en tercera hasta 10 pesetas.
 (Cada inserción satisfará 10 céntimos (9 impuesto).)

PAGO ADELANTADO
Información telegráfica y telefónica

Colegio de Santa María de Nieva

(Segovia)

DIRIGIDO POR PP. DOMINICOS

Local amplio e higiénico, buenas comunicaciones, material de enseñanza moderno y completo.

Educación moral e instrucción sólida.

Pensión, 600 pesetas

CAMINO DE LA PAZ

Respuesta de Wilson

Londres 9.—He aquí el texto de la nota del secretario de Estado al encargado de negocios de Suiza, en respuesta a la nota alemana:

«Departamento de Estado, 8-10-1918.

Tengo el honor de acusarle recibo del Presidente a vuestra nota del 6 del corriente y lo que acompaña la comunicación del Gobierno alemán al Presidente El Presidente me encarga rogares que comunicaris lo que sigue al canciller imperial alemán:

«Washington.—Departamento de Estado 8-10-1918.

Antes de contestar a la pregunta del Gobierno imperial alemán, tan clara y tan precisa como lo exigen los formidables intereses en juego, el presidente de los Estados Unidos estima necesario asegurarse de la significación exacta de la nota del canciller alemán.

El canciller imperial, quiere decir que el Gobierno imperial alemán acepta las condiciones propuestas por el Presidente en su comunicación al Congreso de los Estados Unidos del 8 de enero último y en las comunicaciones posteriores, y que su propósito al entablar discusiones sería solamente para ponerse de acuerdo sobre los detalles prácticos de su aplicación?

El Sr. Presidente se ve en la obligación de manifestar, en cuanto se refiere a la indicación del armisticio que se le hace, que no ve la posibilidad de proponer la suspensión y cesación de hostilidades a los Gobiernos con los cuales el de los Estados Unidos está asociado contra las potencias centrales, mientras los ejércitos de estas últimas potencias se encuentren ocupando el suelo de los Gobiernos asociados.

La buena fe de toda discusión dependería manifestamente del consentimiento, por parte de las potencias centrales, a retirar inmediatamente, y de todas partes, sus fuerzas de los territorios invadidos.

El presidente de los Estados Unidos creése igualmente en el deber de preguntar al canciller imperial si habla sencillamente en nombre de las autoridades constituidas en el Imperio y que hasta aquí vinieron dirigiendo la guerra.

Considera que la contestación a las preguntas anteriormente formuladas es vital desde todos los puntos de vista.

Reciba, señor, el reiterado testimonio de mi más alta consideración.—Firmado: Roberto Lansing, secretario de Estado.

Esta contestación abre un forzoso pa-

réntesis a la expección del mundo, que estaba pendiente de ella. Es ante todo una dilatoria en la cuestión principal de la nota alemana, que es la referente a la apertura de negociaciones para concertar la paz.

El presidente Wilson, antes de dar su aprobación, pide unas aclaraciones que tal vez parezcan inútiles, pues claro es que el canciller, hablando en pleno Reichstag, dirigiéndose a las Potencias, lo hacía en nombre y representación del Imperio alemán.

Por lo que hace al armisticio, la nota es una retunda negativa, pues tanto representa las condiciones que se ponen para su concesión.

Aunque otra cosa crean los aliados los Imperios centrales no son Bulgaria ni se hallan aún en la situación de esta potencia para ponerse a merced de lo que de ella quieran hacer sus enemigos.

Por seguro tenemos que los centrales no aceptarán esas condiciones, y aunque las negociaciones empiecen, continuarán las operaciones causando víctimas sin cuento, víctimas que una mayor prudencia por parte de los aliados podría ahorrarse a la dolorida Humanidad. Los Centrales no serán responsables ante la razón y la justicia de la sangre que nuevamente se vierta.

Para los que creían que Wilson iba a ser el apóstol de la paz, y a elevarse sobre las miserias y los odios de los beligerantes, la nota es un principio de decepción.

No es el arranque de generosidad y altruismo que muchos esperaban. Wilson habla en ella como jefe de uno de los estados beligerantes, no como el hombre desapasionado que sólo persigue el bien de la Humanidad.

El juicio definitivo sobre la situación no puede emitirse hasta que no conozcamos la actitud de Alemania y Austria Hungría ante la contestación del Presidente.

Hay quien cree que hoy estamos más cerca de la paz que lo estábamos ayer. Puede que sea así, pero creemos que es pronto para decirlo.

El Comité agrícola

El ministro de Abastecimientos, respondiendo a las reclamaciones de los agricultores de toda España, ha dictado una real orden creando el Comité agrícola anunciado.

En dicha disposición, que publica la «Gaceta», se establece lo siguiente:

1.º En el plazo de quince días a contar desde la publicación de esta real orden, se constituirá en cada una de las provincias o regiones donde esté constituido un Sindicato de fabricantes de harinas un Comité agrícola de tres a

cinco personas, designado por las Asociaciones y Sindicatos agrícolas existentes en dichas regiones o provincias, cada uno de los cuales tendrá un número de votos proporcional al de socios que de él formen parte. En aquellas provincias donde no haya Asociaciones o Sindicatos agrícolas, el Comité será designado por el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería.

2.º Dichos Comités tendrán por objeto:

a) Comprobar el cumplimiento de las órdenes dictadas por el Ministerio de Abastecimientos y por las autoridades competentes, tanto respecto al precio de adquisición de trigo, como al de venta de las harinas que con ellos se elaboren, y

b) Proponer a las Juntas provinciales de subsistencias, cuando éstas lo reclamen, en las cuestiones a que pueda dar lugar el régimen de compra de trigo, y

3.º Dentro de un plazo de ocho días de haberse constituido dichos Comités provinciales, designarán un Comité central, formado por siete personas y presidido por V. I. que tendrá por misión asesorar al Ministerio de Abastecimientos en todo lo relativo a fomento de la producción y régimen de la venta de trigos y demás cereales.

Para la elección del Comité central, cada Comité provincial tendrá un voto»

¡Respiremos...!

Señores: llevaba casi quince días que no me llegaba la ropa al cuerpo y con un hilo me podían ahogar. Carne de gallina se me ponía cada vez que tomaba EL DIARIO en mis manos, ante el peligro de encontrarme con la crónica de la sesión del Ayuntamiento.

¿No recuerdan aquella famosa, en la que un edil pidió que no tocasen las campanas para anunciar las defunciones; y otro de la misma escuela el que no se cantasen a los muertos por las calles?

Semejantes acuerdos se toman y deben llevarse a cabo, cuando la mortalidad es mayor de la ordinaria en una población, castigada por la epidemia, para evitar la desagradable impresión que en esas circunstancias produce la noticia de nuevas bajas en la vida; de otra manera son alarmantes y contraproducentes, así es que lógicamente muchos habrán deducido, lo que a este pobre mortal le atormentaba sobremanera, pensando que se morían como chinchos.

¿O es que los microbios se forman a golpe de badajo o anidan en los pulmones de los sacristanes?

Hasta que ayer me decidí a salir de casa, no sin ciertos recelos y algunas precauciones, con la fortuna de encontrarme, al poco de andar, con Tinieblas, empleado fúnebre, al que entre curiosidad y miedo hube de preguntarle.

—¿Cuántos han caído hoy?

—¿Hoy? Lo que estamos sufriendo los del oficio es una sequía pertinaz...

—Calla, macabro. ¿Pues por qué han prohibido el tocar las campanas y cantar a los muertos?

—Habrá sido por tirárselas de eruditos que yo te aseguro, y ten presente que llevo la cuenta de los que la diñan y de los próximos a diñarla, que en esta época ni caen los que todos los años suelen caer con las hojas de los árboles.

—¡Gracias a Dios! ¡Respiremos a doble pulmón y boca abierta!

Ya lo saben ustedes, Los señores ediles que, adelantándose a los acontecimientos que el Señor aparte de nosotros, iniciaron las mencionadas disposiciones, de sí alarmantes, lo hicieron, si hemos de creer a Tinieblas, no para alarmar a los convecinos, sino por tirárselas de eruditos.

¿Con que la costumbre que tanto llama la atención de los que vienen a estudiar las rancias y cristianas de nuestra ciudad de tocar la campana anunciando la muerte del pariente difunto es una costumbre moruna?

¡Quiá, hombre! Esa costumbre es muy cristiana, piadosa y muy conforme con el espíritu de la Iglesia que en nada se parece al del Korán.

Antiguamente ese toque anunciaba la agonía de un cristiano para que los fieles le encomendaran a Dios, ante cuyo tribunal se presentaría no tardando; y ahora le dan después de muerto, con el fin de que rueguen por él al Señor. Esto dista mucho de lo que practican los moros, y ningún cristiano puede pensar que la muerte de un pariente o amigo es un acontecimiento que merezca dar un cuarto al pregonero, para anunciarle a los cuatro vientos.

También he de contestar al otro erudito concejal, que a los muertos no se les canta; porque ni oyen ya, ni a guisa de festejo se les alegra.

A las muertes se les acompaña silenciosa y religiosamente según lo requiere el fúnebre acto; y la Iglesia, que otorga a sus hijos, muertos como buenos cristianos dentro de su seno, sepultura eclesiástica en lugar sagrado, durante el acto del sepelio entona, por medio de sus ministros, cánticos sagrados, que no son otra cosa que oraciones y súplicas dirigidas a Dios por el alma inmortal del que dejó esta vida por la eterna.

¿Y lo de prohibir el estrechar la mano, en señal de sentimiento, de los que presiden los duelos en las Iglesias?

¿Por qué se fijan Uds. en esa universal costumbre y no se acuerdan del mismo peligro que puede haber al dar la mano al que saludamos en la calle, en el café y en el baile?

Por lo visto, los microbios gripales deben ser, en pleno siglo XX, tan clericales, monásticos y religiosos, que sus guardias predilectas las tienen en los lugares y personas sagradas, y huyen de los centros de la exhibición, del placer y del juego.

Pero de esto trataré en otro artículo, con el fin de que la plausible y meritoria campaña de higiene emprendida sea eficaz y extensiva a todos los órdenes, este vecino de nuestra ciudad,

Rodrigo.

Ecos de Hacienda

A COBRAR

Libramientos puestos al pago en la Depositaria-Pagaduría de la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

D. Bernardino Serrano, 4.906'80 pesetas; D. Juan Manuel Torregrosa, 17.912'80; D. Antonio Gil, 7.640'65; don Santos Larrarte, 3.934'43; D. Benjamín Caro, 17.617'47; D. Santiago Magdaleno, 3.423'87; D. Isaac Rioyo, 31'68; don Lorenzo González, 10.387'50.

A PAGAR

Los contribuyentes que tienen solicitado de la Tesorería de Hacienda, el pago anticipado de sus cuotas correspondientes al cuarto trimestre del año actual, pueden pasar a satisfacer aquellas, a la Depositaria-pagaduría de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, de nueve a doce de la mañana, durante los días mañana viernes 11 y el próximo lunes 14.

En favor de los pobres

Relación de los donativos hechos para la Casa de Misericordia de esta ciudad.

	Pesetas
Suma anterior.....	211
D. Agustín de Vega Santos.....	25
Agustín de Vega Bibo.....	5
Suma y sigue.....	241

Solución de la crisis

Anoche, poco después de la salida de nuestro DIARIO recibimos el siguiente telefonema urgente de nuestro corresponsal «Prensa Asociada»:

«Madrid 9 (19 urgente).

Se ha solucionado la crisis, encargándose Maura de la cartera de Gracia y Justicia y Romanones de la de Instrucción pública. Mañana se celebrará Consejo de ministros en San Sebastián con todos los miembros del nuevo Gabinete.

Prensa Asociada.

El por qué del ejemplo del fraile

En el número de EL DIARIO de ayer he leído dos artículos firmados por fray Eladio de Santa Teresa y Constantino García Pérez respectivamente y como en ambos se alude con idéntico fin al ejemplo consignado en la conclusión 5.ª de mi informe al Ilmo. señor Gobernador civil acerca de la epidemia actual, voy a contestarles en éste, con la mayor brevedad posible.

Ante todo cúmpleme significarles mi agradecimiento por las consideraciones que guardan e inmerecidas frases de elogio que me dedican y hacerles presente que jamás pasó por mi mente la idea del agravio mucho menos tratándose de personas tan respetables como los religiosos.

Si publiqué ese ejemplo fué por lo difícil que es hallar otro tan elocuente en cuanto se refiere a la transmisión del germen, pues todo el mundo sabe que las religiosas de clausura hacen su confesión a distancia, sin que tengan contacto alguno con el exterior, y por tanto demuestra el hecho que no es necesario aquél, bastando la atmósfera, que si quiera accidentalmente—ya que como cuerpo está sujeto a las leyes de la gravedad—contiene al germen, a donde llega mediante la tos o estornudo de las personas que lo llevan en su rinofaringe, habiendo por tanto el peligro de que cuanto mayor sea el número de personas que rodeen a uno de estos portadores de gérmenes, mayor será el contagio

o al Diari
de mayo pasado

y difusión de la enfermedad. ¿Vé el respetable fray Eladio el por qué lo consignamos en la conclusión 5.ª?

No encuentro nada de raro que un religioso pueda dar lugar a la propagación de una enfermedad, pues por el hecho de serlo no adquiere, salvo casos extraordinarios, milagrosos, la facultad de destruir los microorganismos que se pongan con él en contacto y por tanto la potestad de transmitirlos a los demás, como les ocurre a todos los mortales, incluso los médicos.

¿Duda alguien de que éstos puedan transmitir enfermedad? ¿Acaso no nos atacan las infectocontagiosas? y claro está que si nosotros las padecemos podemos sin género de duda dar lugar a su propagación; buena prueba de ello que nuestros hijos suelen ser de los que primero participan de ellas. ¡Una ventaja más de las muchas de la profesión!

¿No se dan también múltiples casos de religiosos fallecidos de enfermedades adquiridas en el cumplimiento de su sagrada misión, a la cabecera de los enfermos? Pues si ese religioso ignorante de que tiene tal enfermedad y en su periodo prodómico se pone en contacto con otras personas, transmitirá lo mismo que el médico, de una manera inconsciente la enfermedad.

Insensato sería por ello hacer campaña contra el médico, por ser necesario para la salud del cuerpo, como irracional sería hacerla igualmente por dicho motivo contra el religioso, por ser indispensable para la del alma.

¿Va esto en pugna con los sentimientos católicos? sigo creyendo que no, una cosa es la propagación de una enfermedad a sabiendas de que se hace en cuyo caso es un crimen y como tal penado por las leyes divinas y humanas, y otra es la transmisión inconsciente, ignorando el individuo hasta que tiene tal enfermedad, como ocurrió en el caso del ejemplo, en que el fraile aludido cayó enfermo al día siguiente.

En cuanto al suceso en cuestión, puedo relatarlo en esta forma: Un religioso (fraile) llega a un pueblo de esta provincia en que no hay, según expresión del médico, ni un solo caso de gripe; confiesa a las monjas de un convento y al día siguiente cae enfermo en otro pueblo próximo y a las cuarenta y ocho horas todas las religiosas.

El convento estaba aislado y los casos no se difundieron, pero en el otro pueblo se desarrolló la enfermedad. Asistieron al religioso en la suya dos médicos, uno de ellos la adquirió y falleció.

Vuelvo a repetir y ampliar este hecho porque se afirma en uno de los artículos que no es cierto, así es que daré los nombres para que no pueda ponerse en duda y quedar yo en entredicho: pueblo en que ocurrió: Fontiveros; convento: el de monjas existente en el mismo; médicos que visitaron al religioso enfermo: D. Bartolomé Gutiérrez, titular de dicho pueblo y D. Francisco José Sánchez Novo, que lo era Muñosancho; el primero es el que asistió también a las religiosas y al que debo los antecedentes recogidos allí por mi mismo, y el segundo el que falleció en Muñosancho de la referida enfermedad.

Insisto en afirmar la necesidad de incluir este ejemplo, tal vez único, por las enseñanzas que encierra respecto a la forma de contagio, en el informe que emité al Sr. Gobernador y que no existió para ello móvil bastardo, impropio de mi manera de ser y mucho más tratándose de religiosos, siendo el primero en protestar ante cualquier interpretación errónea, y creyendo desde luego que ningún perjuicio les alcanza por ello.

Aprovecha esta ocasión para ofrecerse y reiterarse, respectivamente, de dichos señores afmo. s. s. q. e. s. m.

Dr. Rasueros.

Como único comentario a las manifestaciones que hace el Dr. Rasueros en la carta que precede, debemos consignar que, profanos a la ciencia médica, aceptamos siempre los informes

facultativos de ésta sin tratar de comprobarlos ni necesitar que se nos demuestre con ciertos ejemplos la veracidad de sus conclusiones.

PARA EL SEÑOR MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA

Los oficiales de sala

Tenemos noticias de que entre los oficiales de sala de las Audiencias Provinciales, existe hondo disgusto, que creemos está justificado, con motivo de no haber sido inculcados como funcionarios civiles, (puesto que no ingresan en la carrera judicial), en los beneficios que concede la ley de 22 de julio último a los demás funcionarios públicos del orden civil.

Difícilmente habrá en la Administración General del Estado, funcionarios, que como éstos lleven 36 años con el mismo sueldo de dos mil pesetas con que fueron nombrados el 1882, para cuyos nombramientos exige la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Adicional a ella, ser mayores de edad, poseer el título de Abogado, el de revalidado en la carrera del Notariado, o en defecto de esto demostrar ante el Tribunal competente los conocimientos necesarios y especiales que dicha Ley exige para el desempeño del cargo siendo nombrados en virtud del concurso y propuesta en terna elevada por la S.ª de Gobierno al Ministerio de Gracia y Justicia.

El funcionario del ramo de Hacienda, por ejemplo, para ser Oficial de Administración, no ha necesitado ser mayor de edad, ni poseer título alguno, ni conocimientos especiales en ninguna materia, más que demostrar que sabía leer y escribir, y esto acaso no con gran corrección, o que pertenecía a la clase de aspirantes, en la que ha venido ingresándose por la influencia y el favor: éstos pueden llegar y llegar a Jefes superiores de Administración y aquéllos no pasan nunca de dos mil pesetas de sueldo con que son nombrados.

Ninguna razón de índole legal ni mucho menos moral, existe para establecer diferencias tan enormes entre unos y otros funcionarios del Estado, y si alguna hubiese, estaría indiscutiblemente de parte y a favor de los Oficiales de Sala de las Audiencias Provinciales, que además de las condiciones que se les exige para el desempeño del cargo, siempre han permanecido sumisos y subordinados sin exteriorizar con acto alguno de rebeldía de carácter más o menos pacífico, su malestar por la inconcebible postergación que vienen sufriendo en relación con todos los demás funcionarios del Estado.

Nada más natural y más lógico, en orden a la moral y a la justicia, que habiéndose establecido por la Ley de 22 de julio último las tres categorías de Oficiales de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase con los sueldos de 5.000, 4.000 y 3.000 pesetas respectivamente, se reconoce este mismo, derecho a los oficiales de Sala de las Audiencias Provinciales, como tales oficiales, estableciendo estas tres categorías por años de servicios como límite de su carrera, ya incluyéndoles en las plantillas que se formen en el Ministerio de Gracia y Justicia correspondiente a los funcionarios Administrativos, o bien en el proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que ha de discutirse en el Congreso.

Por considerarlo de verdadera justicia, nos permitimos llamar la elevada atención del Excmo. Sr. D. Antonio Maura, actual ministro de Gracia y Justicia, seguros de que ha de hacerse cargo de la excepcional situación de estos funcionarios, que además de cumplir con los deberes que la Ley les señala, cumplen además, con otros que la Ley no les encomienda.

Conservas Ulecia LOGROÑO

Homenaje

al señor Cardenal Arzobispo de Toledo en el XXV aniversario de su consagración episcopal.

Suscripción para ofrecer a Su Emi-nencia un artístico cáliz de oro.

DÉCIMA LISTA

Table with 2 columns: Name and Amount (Pesetas). Includes entries like D. Tomás García Noblejas, Román García Noblejas, José Piqueres, etc.

Total: 3.584 55

Continúa la suscripción en las administraciones de los periódicos católicos, en las secretarías de los obispos y en el Banco Popular de León XIII, Duque de Osuna, 3, de tres a seis de la tarde, quien se ha encargado de la tesorería de este homenaje.

Carta abierta

La novena de Santa Teresa

Con el fin de evitar molestias e incomodidades a muchas personas de dentro y de fuera de esta ciudad de Avila, que desean saber con certeza si se celebra o no este año la Novena de Santa Teresa de Jesús, me tomo la libertad, señor Director, de recurrir a la benevolencia de usted para que dé cabida a las siguientes líneas en su importante DIARIO.

Los cultos solemnes que la Comunidad de Carmelitas en unión con los devotos avilenses dedican a su excelsa Madre no se suprimirán este año, máxime asegurándonos el señor Inspector de Sanidad en su informe al señor Gobernador civil que en esta ciudad no existe contagio. Sin embargo y a pesar de la ausencia de esta peste, la Novena y cultos solemnes teresianos se diferirán para otro tiempo a causa principalmente de haber focos de infección en algunos pueblos circunvecinos, que dan numeroso contingente a estas fiestas religiosas.

No entro de lleno en la crítica del informe facultativo en lo que tiene de científico, parte única que a mi juicio ha debido publicarse, pero sí rechazo y de ningún modo me hago responsable con mi silencio de la veracidad de algunos hechos aducidos en el informe, y mucho menos de las tendencias que desde el principio al fin se descubre en el mismo.

Hechos y tendencias son éstos harto evidentes, y fácil es refutarlos y sobre todo, es lamentable llamar la atención sobre cosas que de ser ciertas únicamente conducirían a crear desconfianzas y recelos entre el pueblo y ciertas clases sociales que por cierto están suficientemente elevadas sobre la opinión

popular para que las toque el limo que ciertos prejuicios pueden remover en los bajos fondos de las pasiones de los humanos.

La Novena de la Santa, no se suspende, por consiguiente, a causa de esos móviles, de esos hechos, ni de esas tendencias. Se suspende sencillamente, porque a la Comunidad que presido, sin méritos para ello, le ha llegado el simpático, y caballeroso ruego de la primera autoridad civil de la provincia; ruego, que para los hijos de Santa Teresa equivale a un mandato, y en este caso a una necesidad impuesta por las circunstancias que pudieran acaso combinarse con las tendencias a que arriba me he referido.

Soy de usted, mi querido Director, afectísimo s. y t. ap.

Wenceslao de S. S. Prior de la Santa.

NOTICIAS

El timbre sobre los específicos y anuncios

Se han recibido órdenes de la Dirección general del Timbre para el más exacto cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley del timbre acerca del que grava los específicos y los anuncios públicos.

Nos consta que la Inspección técnica del Timbre en esta provincia, va a proceder con gran energía contra los infractores y por si en nuestra capital hubiere alguno, cosa que no creemos, lo hacemos público para que cuanto antes procure ponerse dentro de la Ley y evitarle los perjuicios consiguientes.

CONSULTA DEL DR. RASUEROS

Inspector Provincial de Sanidad. Enfermedades de los niños: martes y sábados. Consulta general: lunes, miércoles, jueves y viernes. Horas: de doce y media a dos.

CABALLEROS, 11.—TELEFONO 52

Matadero público.—Día 9. Se degollaron un toro, 6 terneras y 5 lamares. Recaudado por consumos, 585'85 pesetas.

AVISO A LAS SEÑORAS

Ha llegado a esta población, el modisto don Gaspar Seo Hernández, el que tiene el honor de saludar a su numerosa y distinguida clientela y ofrecer es un grandioso surtido en lanas, paños, terciopelos, panas y sedas, como también lo más selecto de la moda en peletería y toda clase de confecciones de vestidos, fantasía y sañire, abrigos de terciopelo, felpa y piel procedentes de LOS GRANDES ALMACENES DE PARIS, LA GLORIA Y LOS LEONES de Madrid.

Permanecerá en esta población solamente tres días, hospedándose en el Hotel Inglés, donde tendrá expuestos los modelos de nueve a una de la mañana y de tres a seis de la tarde.

SE DEJAN LOS MOELOS

Hoy ha recibido la colación canónica ante el Excmo. Sr. Provisor de la Diócesis, el nuevo de Beneficiado de esta Catedral D. Juan García Pérez, Párroco de Aldeanueva del Campor (Valladolid).

Epidemias contagiosas se evitan lavándose con JABON ZOTAL

Para lana, paja y harina

salvados, cereales, patatas, carbón, yeso y Cemento.

Vende envases nuevos y usados, bien esidos José Montero, Pedro de la Gasca número 6.

SE VENDE un mostrador, de pino completamente nuevo, sin pintar.

Razón: Taller de carpintería de Lorenzo de Antonio.

Movimiento de población.—Día 9. Matrimonios: Rogelio Díaz Martín con Eugenia Vázquez Velázquez. No hubo defunciones ni nacimientos.

PÉRDIDA de un reloj de oro de señora con dos tapas y dos diamantes, desde la calle de San Segundo hasta la Plaza del Alcázar. Se gratificará a quien le entregue en esta Redacción.

El señor Gobernador civil, nos manifiesta que la suspensión de la Ofrenda a Nuestra Señora de Sonsoles que habiéndose de celebrarse el domingo próximo, fué acordada por el Patronato a requerimiento de aquella autoridad, y no en reunión que la misma presidiera según dijimos en nuestro número de ayer.

Se vende

la casa señalada con el número 7 de la calle de la Magana.

Dirigirse: Covachuelas, 2.

Han sido suspendidos, por ahora, los conciertos que en la Plaza del Alcázar, viene celebrando la banda de música de la Academia de Intendencia.

Pumadores, pedir papel ABADIE

LOS QUE REGRESAN

Por haber regresado de Burdeos el emigrante Luis Blázquez Jiménez, el señor Gobernador civil ha dispuesto le sea devuelto a dicho emigrante el depósito que tiene constituido.

SE OPRECE modista para coser en casas particulares. Razón: Zondrera 10, Sombbreroía.

La «Gaceta» de hoy publica una Real orden del Ministerio de Fomento suspendiendo la emigración mientras duren en España, las actuales circunstancias sanitarias.

Primera casa en géneros de punto inglés y afelpados. Jesus Rodríguez.

Por faltar a la moral ha sido denunciada hoy ante el señor Gobernador civil, Luisa Fernández, dueña de la casa de la calle de los Telares.

Capillas madera. Aguirre.

El sábado a las ocho de la mañana celebrará la Congregación de Madres cristianas una misa de Comunión en la Iglesia de María Reparadora, por el descanso eterno de Doña Tomasa García viuda de Marfil.

La falta de espacio nos impide publicar en este número la reseña de la sesión celebrada ayer por nuestro Ayuntamiento.

La daremos en el de mañana.

Rosa Hernández López, vecina de esta ciudad, con domicilio en la plaza de San Nicolás número 5, ha denunciado hoy en la Inspección de policía, a Vicente López Ruiz, por suponerle autor de la sustracción de varias prendas de ropa blanca.

Como el importe de la ropa sustraída asciende a bastante cantidad, según la perjudicada, se ha puesto el hecho en conocimiento del Juzgado de Instrucción.

ULTIMA HORA

Por teléfono

PRIMERA CONFERENCIA Madrid 9 (16-30.)

El estado sanitario

Manifestaciones de Rosado y del Inspector de Sanidad

Las medidas adoptadas

Al recibir esta mañana a los periodistas el subsecretario de Gobernación, señor Rosado, habló de las noticias recibidas sobre el estado sanitario de España.

Refiriéndose a la campaña alarmista que vienen sosteniendo algunos periódicos con motivo de la epidemia de gripe, se quejó de ella y la calificó de lamentable, pues aseguró que no conducía más que a llevar la intranquilidad a los espíritus.

Negó rotundamente que sea cierto que pasen por España soldados portugueses enfermos ni sanos y añadió que es imposible evitar que pasen por la frontera francesa desgraciados compatriotas nuestros, que son expulsados de otras naciones.

Claro es, continuó el Sr. Rosado, que a todos se les somete a reconocimiento en las estaciones sanitarias de Irún y Port-Bou.

Aseguró que el Gobierno había ordenado el cierre de las fronteras y que estaban custodiadas por un cordón de individuos del benemérito cuerpo de la Guardia civil y que estas medidas habían originado ya varias reclamaciones de Francia y Portugal.

—El Inspector general de Sanidad en una conversación que ha tenido esta mañana con los periodistas dijo que se debe de tranquilizar a la opinión.

Anunció que sería probable que se suspendiera el curso y se cerrara la Universidad de Barcelona.

También manifestó que se habían enviado médicos a Galicia y una comisión científica a Francia para que efectúe reconocimientos y estudios a ver si la epidemia que existe en aquella nación es igual a la que hay en España.

Se suspenden las oposiciones a Contadores?

Se asegura que de seguir así el estado sanitario de nuestra península se suspenderán en breve las oposiciones a Contadores de fondos municipales y provinciales.

Noticias oficiales

Las noticias facilitadas esta mañana en el Ministerio de la Gobernación sobre el desarrollo de la epidemia de gripe son las siguientes:

En Carballino aumenta el número de atacados; en Coruña existen unos 500 casos; en Garrucha (Alicante) aumenta; en Cádiz parece tiendo a decrecer; en San Roque existen 283 casos.

García Prieto en Irún

Dicen de San Sebastián que el ministro de la Gobernación, señor marqués de Alhucemas ha marchado esta mañana a Irún, acompañado del gobernador civil para visitar las estaciones sanitarias de la frontera.

A su regreso el Sr. García Prieto

anunció que estaba muy satisfecho de su visita y que había visitado las estaciones sanitarias de Beovia y Pajares.

Prensa Asociada.

SEGUNDA CONFERENCIA

Madrid 10 (17-30.)

La Bolsa

Cotizaciones de hoy

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Interior 4 por 100, Amortizable 5 por 100, Idem idem (nuevo), Idem 4 por 100, Banco de España, Tabacalera, Francos, Libras, Exterior, Obligaciones del Tesoro, Azucareras preferentes, Idem ordinarias, Obligaciones Sociedad general, Azucareras.

Desde San Sebastián

De política

Maura de visita

A las once de la mañana estuvo el Sr. Maura en el Ministerio de jornada conferenciando con el Sr. Dato.

Desde allí se dirigió al hotel Maria Cristina a buscar al conde de Romanones.

La jura

Al salir del Hotel Maria Cristina el conde de Romanones manifestó a los periodistas que le había telefonado el Monarca que para la ceremonia de la jura no se vistiera de uniforme y fuera de levita.

Al acto de la jura han asistido el conde de la Torreclilla, Castell Rodrigo y el general Huertas.

Hoy ha sido la primera vez que el Monarca ha recibido juramento a un ministro desde el lecho.

Firma Regia

El Monarca ha firmado hoy una extensa combinación de Magistrados que hace algunos días estaba en condiciones de ser puesta a la firma.

El Consejo de hoy

Desde Palacio el jefe del Gobierno feé a visitar a los ministros que habían llegado de Madrid para asistir al Consejo.

A la salida D. Antonio anunció que la reunión se celebraría a las tres de la tarde y que en ella se trataría de toda clase de asuntos, incluso los de índole internacional, por cuyo motivo el Consejo sería de larga duración.

Prensa Asociada.

CARBONES minerales y vegetales de Ricardo Rico.

DESPACHO: BRACAMONTE, 3. Se sirve a domicilio.

Lorenzo Gómez y C.ª

REYES CATÓLICOS, 10 y 12

Para la temporada de invierno ha recibido esta casa grandes existencias de paños para trajes y abrigos. Garantiza tinte y resultado.

Precio fijo

Sección Religiosa

SANTORAL

Día 11.—Viernes. Santos Probo, Nicasio y Quirino.

CULTOS

En la S. L. Catedral a las nueve de la mañana, Prima y Lección, después misa Sexta y Nona. Por la tarde a las tres y media el coro.

En las Reparadoras a las siete de la mañana exposición del Santísimo y Misa y a las cinco de la tarde preces, cánticos y reserva.

En San Vicente y Santo Tomás Rosario a las ocho y cuatro y media de la tarde, respectivamente.

En San Juan continúa la novena a San Roque.

Por la mañana, a las ocho y media, misa. Al anochecer, ejercicio solemne. En Santo Tomás, al anochecer, continúa la novena a la Virgen del Pilar.

En San Antonio a las siete y media misa en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud.

MES DEL ROSARIO

En las Parroquias al anochecer, rezo solemne del Santísimo Rosario.

En Santo Tomás, por la mañana a las cuatro y media y seis, misa en el altar de la Virgen y una parte del rosario en cada misa. Por la tarde a las cinco, exposición, rosario, ejercicio, reserva e himno.

En San Rufi, a las cinco y media, exposición, rosario, ejercicio y reserva. En la Catedral, a las cuatro menos cuarto, rosario.

En la misa y oficio divino son de la Feria, con rito simple y color verde.

SECCION MERCANTIL

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Ávila, 8.

Muy señor mío: A continuación pongo nota de los precios obtenidos en el mercado de hoy por los diferentes artículos que al mismo han concurrido:

Trigo a 50 pesetas los 100 kilogramos. Centeno de 70 a 71 reales las 96 libras, Pesetas 42'26 y 42'88 los 100 kilogramos. Cebada de 55 a 56 reales la fanega. Pesetas 41'70 y 43'20 los 100 kilogramos. Algarrobas a 86'50 reales la fanega. Pesetas 50'02 los 100 kilogramos. Cálculase la entrada de trigo en 200 fanegas. Tendencia del mercado sostenida Temporal, bueno.

Valladolid 9.—Mercado del Canal.

Las entradas de trigo en este mercado del total fueron hoy unas 251 fanegas que se pagaron a 86'50 reales las 94 libras. Pesetas 5'01 los 100 kilos.

Mercado del Arco.—Unas 150 fanegas de trigo entraron hoy en este mercado, a 1 detall, que se pagaron alrededor de 86'50 reales las 94 libras. Pesetas 50'01 los 100 kilos.

Siguen los precios firmes. Granos de pienso.—En los mercados de esta capital se pagan estos granos al detall a los precios siguientes:

Centeno a 70 reales las 90 libras. Cebada a 58 reales las 70 libras. Algarrobas a 86 reales las 94 libras. Lentejas a 91 reales fanega.

Medina del Campo.—9

Hoy entraron unas 100 fanegas trigo que se pagaron a 86 reales las 94 libras, pesetas 50'01 los 100 kilos.

La cebada se cotiza de 55 a 56 reales fanega, algarrobas de 81 a 86.

Harina extra se vende a 55 pesetas los 100 kilos, primera a 54 de todo pan y bajas a 52.

Tendencia sostenida. Tiempo bueno.

Castellón de la Plana 4.

Trigo entrada 150 fanegas, vendiéndose a 86 a 87 reales fanega.

Cebada 100 de 57 a 68 id. Centeno 30 de 72 a 73 id. Algarrobas 180 de 87 a 88 id. Guisantes 100 de 89 a 90 id. Harina de 1.ª a 28'rs. arroba, idem de 2.ª a 27 id. id. idem de 3.ª a 26 id. id.

Hay ofertas de trigo a 90 reales fanega.

Pagan a 85'87, según el peso que de. Compras, no deja de hacerse a gunas pero no en partidas de importancia.

Tiempo: bueno, propio de la estación. Aspecto de los campos: se ha empezado la siembra de algarroba y centeno, aprovechando las buenas condiciones en que está la tierra con las lluvias de los pasados días.

Bastante menos concurrido que el mercado anterior se ha visto el correspondiente a esta semana. Las entradas de granos han sido menores, habiéndose vendido todo a los precios fijados.

Arenas de San Pedro 2. Nota de los precios que hasta la fecha rigen en esta plaza, con relación a los artículos siguientes:

Fanega de trigo o 94 libras o 43'24 kilogramos desde 22'50 pesetas.

Quintal métrico o 100 kilogramos de trigo desde 33'74 pesetas.

Harina de trigo desde 8 pesetas los 11'5 kilogramos.

Idem id., desde 63'05 los 100 kilogramos.

Centeno, fanega de 96 libras o 43'32 kilogramos 21'25 pesetas.

Fanega de cebada o 32'20 kilogramos (0 libras) desde 14'50 pesetas.

Hectólitro de cebada desde 27'05 pesetas, los 100 kilogramos 48'44 pesetas.

Aceite cantara de 16'13 litros desde 5 id.

Hectólitro de aceite desde 154'99 idem.

Vino desde 6 pesetas los 16'13 litros.

Hectólitro de vino, desde 37'43 pesetas.

Carne de vaca desde 3 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera desde 3'50 id.

Idem de cabra y carnero, desde 2'40 idem.

Idem de macho cabrío desde 2'40 idem.

Carne de cerdo, desde 4'80 pesetas el kilogramo.

Patatas, desde 2'50 pesetas la arroba.

Leche de cabra, desde 50 céntimos el litro.

Huevos desde 2'40 pts. la docena.

Garbanzo de cocción, desde 9 pesetas los 11'5 kilogramos.

Todas las subsistencias escasean y se elevan de precio de tal modo que se hace imposible la vida para todas las clases sociales, especialmente para las clases media y obrera.

Castellón de la Plana.—9.

Trigo entrada 150 fanegas, vendiéndose a 86'50 las 94 libras.

Centeno 30 de 66 a 67 id. las 92 libras.

Cebada 70 de 50 a 51 reales la fanega.

Algarrobas 300 de 84 a 85 id.

Harina de 1.ª a 28'50 reales arroba.

Compras paralizadas. Tiempo bueno.

Aspecto de los campos sembrando.

Sellos Jos antineurálgicos

Curan los dolores de cabeza y muelas 25 céntimos uno.

ACEITE DE RICINO puro y sin gusto, 75 céntimos frasco.

JARABE DE BREA. Especial para curar la tos 1'50 pesetas frasco.

DEPOSITO EN ESPAÑA

Farmacia Dr. Gutiérrez

CONSTITUCION, 17. AVILA

Continúo sin admitir igualas o convenios

SUERO HEMATOGENO

UNIVERSUS.

Producto biológico regenerador de la sangre y nutrición.

Dosis, de 10 a 20 gotas, después de las comidas.

Precio del frasco cuenta-gotas; 5 pesetas.

Informes y venta: Farmacia de Paradinas, Plaza del Alcázar. 3. Avila.

La Unión y el Fénix Español

EMPRESA DE SEGUROS REUNIDOS



Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS

54 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS CONTRA INCENDIOS, SEGUROS DE VALORES, SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Subdirector en Avila: D. Emilio González OFICINAS

Plaza del Alcázar núm. 6, 3.ª derecha

Grandes existencias y variado surtido

Norias de ALAEJOS, Arados de ALAEJOS, Prensas de ALAEJOS, Trilladoras de ALAEJOS, Aventadoras de ALAEJOS, Calzos y bujes de ALAEJOS. En la fundición de ALAEJOS. CATALOGOS GRATIS. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos, de (Valladolid.) ALAEJOS

SULFATO DE COBRE

98-99 por 100 de pureza

PRECIOS DE FABRICA

Agua de Colonia y Ron Quina, desde 4 pesetas litro, a la violeta, jazmín, lilas, trébol, 5 pesetas. Lociones, esencias, brillantinas, pasta dentífrica, polvos, cremas, jabones, glicerina en bolas, esencias granel de acacia, rosa, jazmín, etc.

Cera preparada para lustrar pisos y muebles, 4 pesetas kilo.

Calle de Tomás Pérez, 6.—Droguería y Perfumería.

SECCION DE ANUNCIOS

Sociedad Anónima de Importación y Ventas Apartado, 33.—Valladolid

Tornos, cepilladoras, taladros, tornillos de banco, fraguas portátiles, sierras de cinta, máquinas para labrar madera, triángulos y hojas de sierra.

Motores de todas clases, bombas, tuberías de hierro fundido, forjado y acero asfaltado, llaves de paso y accesorios de tubería.

Tubería de goma de todas clases, planchas para juntas y empaquetadura. Cartón amianto.

Lubrificantes, herramientas para maquinaria, aceros de todas clases, correas de cuero, balata, pelo de camello y de goma.

Palas, picos, carretillos de todas clases, via y vagonetas para obras.

Tornillería y remaches de hierro.

Maquinaria de ocasión de todas clases.

¿Puede tenerse un pecho duro y hermoso??

Usando a diario 4 a 5 GOTAS de

AGUA ORIENTAL

QUE SON SUFICIENTES para obtener en poco tiempo un pecho HERMOSO bien desarrollado y DURO de una belleza seductora que constituyen el mejor encanto de la mujer; al propio tiempo perfecciona el busto, volviéndole de un conjunto de líneas armoniosas. Puede usarse sin peligro de ninguna clase pues es de uso estéril. Con pocos frascos se notan los efectos. Frasco con instrucciones, 7 pesetas.

DE PÍO S I T O:

Pablo San Segundo.

ZENDRERA 25.—AVILA



SOLUCIÓN BENEDICTO
DE GLICERO-FOSFATO DE CAL, CON
CREOSOTAL
Infalible contra la Tuberculosis, Catarros crónicos, Bronquitis y Debilidad general.

Depósito: Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y de venta en principales farmacias y droguerías.

El Diario de Avila

Se vende en

AREVALO

en la Administración de Loterías.

Oferta extraordinaria «Biblioteca Patria»

«La popular «Biblioteca Patria» ofrece a usted lo que nunca se concedió al público; una suscripción especial formada por seis notabilísimas obras y el medio de ir formando gratuitamente una selecta interesante Biblioteca.»

La suscripción que ofrece no cuesta más que «seis pesetas anuales» y cede el derecho a recibir en este año las siguientes obras y en los sucesivos otras distintas.

«El triunfo de la vida», novela, premio Conde de Vinaverde, original de José María Rivas Groot.

«La Fonta», novela, premio 2.º de primer concurso, original de Ramón de Soano y Polanco.

«La punta del cuchillo», novela, premio Marquesa de Valuerde, original de Vicente Díez de Tejada.

«Epistolario», obra laureada en el primer concurso, original de Federico Santander y Ruiz Jiménez.

«El sombrero del Key», novela, premio Juana y Rosa Quintana, original de Diego San José.

«Trezos de vida», preciosa colección de cuentos, de Concha Espina de Serna.

Además, para ir formando a cada uno de los que se suscriban una interesante y selecta biblioteca gratuita, regalará el primer año las obras que siguen:

«Pablo y Virginia», de Bernardino E. de Saint Pierre.

«El mi Juan», novela de Soledad Ruiz de Pombo.

«El pintor de su deshonra», de Calderón de la Barca.

«Cuartitas de antaño», de Luis Martínez de Kleiser.

«Por la Roma épica», de Alfonso Pérez Nieva.

«Lo grande y lo pequeño», novela, de Lorenzo Latorre Vanrell.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

(Cortese y remítase firmado a las oficinas de la «Biblioteca Patria», Fuencarral, 138, 1.º, dcha. Madrid).

D.

de profesión, domiciliado en

..... provincia de

calle

núm. acepta la suscripción especial que ofrece la «Biblioteca Patria», con derecho a la formación de una Biblioteca gratuita, y sólo queda obligado al abono contra reembolso o en la forma que se le indique, de pesetas seis, precio de la suscripción a la «Biblioteca Patria».

Firma.

EL HOGAR Y LA MODA

Es la publicación más útil y más económica del mundo

Se admiten suscripciones en la Administración de

EL DIARIO DE AVILA

EL ESTREÑIMIENTO

es a causa de graves dolencias

Combatid vuestro ESTREÑIMIENTO habitual con el uso de la

COPROBALINA

No es un purgante. No es un laxante. No irrita.

No origina ninguna clase de molestias.

ES TOLERADA POR NIÑOS Y ANCIANOS

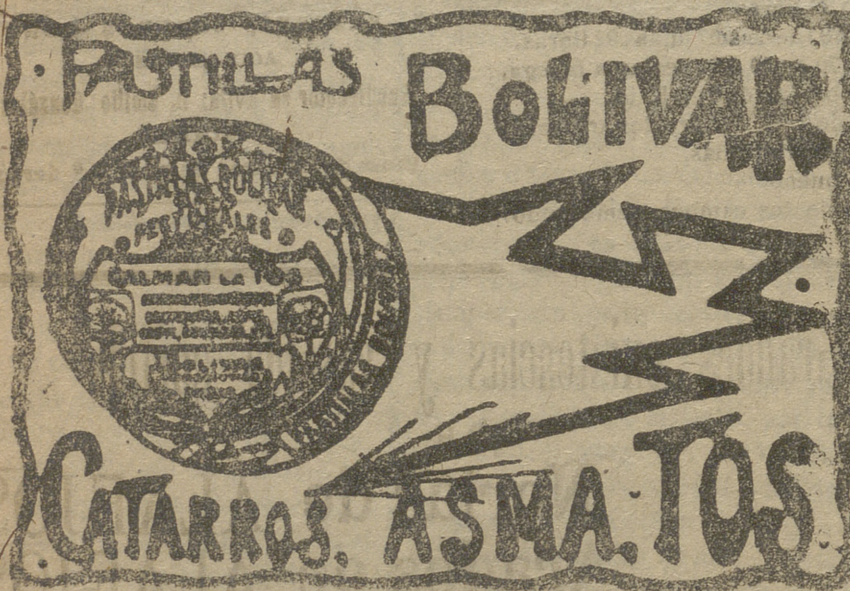
De venta en farmacias y droguerías

Para anuncios, bien combinados,

A. REYES MORENO

Fuencarral 13 y 15. (Entrada a la Gran Vía)

PASTILLAS BOLIVAR



CATARROS. ASMA. TOS.

¡Interesa a todos!

J. CAMPOS, Médico Ortopédico

Montera, 38, principales. Madrid

Sección de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño)

Hernias, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, Narices, Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.

Sección de Cosmética (CLÍNICA DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA)

Extinción de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburneación, blanqueado y afinamiento del cutis. Exirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocaña (mal olor de aliento).

Servicios médicos y de lujo. Consultas y tarjetas por correo.

En Avila el tercer domingo de cada mes, de 10 a 12.

SABANONES UL CERAS

REUMA GOTA

AMBRINA

ORQUITIS QUEMADURAS

PIDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

UNICOS CONCESIONARIOS PARA ESPAÑA SUS COLONIAS Y PROTECTORADOS

BARANDIARAN Y COMPAÑIA-BILBAO

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17; de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña, el 21, para Habana, y Veracruz. Salidas de Veracruz, el 16, y de Habana el 20 de cada mes para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, el 4 de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo, el 3.

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, el 25; de Valencia el 26; de Málaga, el 28; y de Cádiz, el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27, y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2; de Valencia, el 3, de Alicante, el 4, y de Cádiz, el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y Puertos de la Costa Occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, tal como se indica en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábricos a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía e hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.